

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA**INSTITUTO MALLORQUÍN DE ASUNTOS SOCIALES****8156**

Resolución de la Presidencia del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales de fecha 14 de julio de 2025 mediante la que se nombran los miembros para formar parte de la Comisión Técnica de Valoración de Buenas Prácticas en los Servicios Sociales Comunitarios Básicos del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales

Antecedentes

1. El 25 de junio de 2025 por Acuerdo del Consejo ejecutivo del Consell de Mallorca se aprobó el Proyecto de Buenas Prácticas en los Servicios Sociales Comunitarios Básicos y sus anexos y la creación de la Comisión Técnica de Valoración y la aprobación de sus normas de funcionamiento. CSV: K7AAEHV72HNUXPLLKXZJJ
2. La Comisión Técnica de Valoración (en adelante CTV) es un órgano colegiado que tiene como finalidad valorar, seleccionar y reconocer las Buenas Prácticas que presenten los municipios, mediante el análisis de la documentación recibida atendiendo al cumplimiento de los requisitos necesarios para poder considerar la actividad o proyecto presentado como una BPSSCB).
3. Asimismo, se delegó en la Presidencia del IMAS el nombramiento de los miembros que integran la Comisión Técnica de Valoración de las Buenas Prácticas en los Servicios Sociales Comunitarios Básicos (BPSSCB) a propuesta de la Dirección insular de Servicios Sociales, Infancia y Familia del IMAS.
4. En fecha 11 de julio de 2025 ha tenido entrada la propuesta de la Dirección insular de Servicios Sociales, Infancia y Familia de nombramiento de los miembros titulares y suplentes de la CTV.

Fundamentos de Derecho

1. El Acuerdo del Consejo ejecutivo del Consell de Mallorca de 25 de junio de 2025 por el que se crea la Comisión Técnica de Valoración de las Buenas Prácticas Sociales en los Servicios Sociales Comunitarios Básicos y sus normas de funcionamiento, donde consta la composición de la Comisión Técnica de Valoración.
2. El punto 3 del Acuerdo del Consejo ejecutivo del Consell de Mallorca que delega en la Presidencia del IMAS el nombramiento de los miembros que integran la Comisión Técnica de Valoración de las Buenas Prácticas Sociales en los Servicios Sociales Comunitarios Básicos (BPSSCB) a propuesta de la Dirección insular de Servicios Sociales, Infancia y Familia del IMAS.
3. El Decreto de la Presidencia del Consell Insular de Mallorca nombra al Consejero Ejecutivo de Bienestar Social (BOIB núm. 95 de 11 de julio de 2023), el cual de acuerdo con el artículo 7.1 de los Estatutos del IMAS ejercerá también el cargo de Presidente del IMAS.

Por todo, lo anterior,

Resuelvo

1. Nombrar a los miembros, que integran la Comisión Técnica de Valoración de las Buenas Prácticas en los Servicios Sociales Comunitarios Básicos siguientes:

Presidencia:

- Titular: la señora Apolonia I. Socías Socías ***3348**, directora insular de Servicios Sociales, Infancia y Familia.
- Suplente: la señora Magdalena Ramis Perelló ***8403**, directora insular de Centros y Programas de Atención Integral a la Infancia y Adolescencia.

Secretaria:

- Titular: Carmen Martínez Canto ***3573**





- Suplente: Catalina Maria Massanet Jaume ***3696**

Vocales:

Vocal 1

- Titular: María del Carme Feliu Álvarez de Sotomayor ***5486**
- Suplente: María Jesús Ferrer Vadell ***6987**

Vocal 2

- Titular: Juan José Sánchez Villalba ***9683**
- Suplente: Margalida Moger Moranta ***1715**

Vocal 3

- Titular: Deylin Medina Hernández ***0848**
- Suplente: Magdalena Nuñez Carrillo ***5916**

2. Ordenar publicar en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* esta Resolución.

3. Notificar esta Resolución a las personas interesadas.

(Firmado electrónicamente: 21 de julio de 2025)

El consejero ejecutivo de Bienestar Social y presidente del IMAS

Guillermo Sánchez Cifre)

